

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2567824

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DE LOS LAGOS

#### Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

ALEJANDRA INÉS MELO TORRES, RUT: 12.082.791-K, Con objeto de abastecer agua para consumo humano, solicita un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, sobre Pozo Profundo, ubicado Sector "Playa Maqui", Comuna de Frutillar, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, de tipo consuntivo de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 1.6 L/S, y volumen total anual de 50.457 m<sup>3</sup>/año, aguas que se extraerán de forma mecánica desde pozo profundo ubicado en terrenos pertenecientes al mismo solicitante. Predio Rol 215-39, inscrito a Fojas 1769, N° 2509, año 2016, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, ubicado en la Comuna de Frutillar, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. El punto de captación se localiza en un punto definido por las coordenadas U.T.M. Norte 5.446.504 y Este 667.290, solicitando además un Radio de protección de 200 metros, con centro en el eje del punto de captación. Las coordenadas U.T.M. están referidas a la Carta del Instituto Geográfico Militar, "Frutillar" (I.G.M. 5 - 04 - 08 - 0041 - 00, escala 1: 50.000, del Datum WGS 84, Huso 18. Acuífero: Río Maullín; SCHAC: Lago Llanquihue.

CVE 2567824

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)